

ACTA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA  
FACULTAD DE INGENIERÍA EN  
ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN (FIEC)  
REUNIDO EL 07 DE AGOSTO DE 2017

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAMPUS GUSTAVO GALINDO V. DE LA ESPOL, EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC SE REÚNEN EL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2017, A LAS 11H30, LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC: ING. MIGUEL YAPUR A., DECANO Y QUIEN LO PRESIDE; DR. SIXTO GARCÍA A., SUBDECANO; DR. CÉSAR MARTÍN M.; DR. DOUGLAS PLAZA G.; DRA. ANA TAPIA R., Y LCDA. REBECA ARREAGA, REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES.

Actúa como Secretaria la Sra. LEONOR CAICEDO G., quien constata el quórum, e indica el Orden del Día:

1. REVISIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN ESTRATÉGICA:
  - INFORME FINAL DE ESTUDIOS POSTDOCTORALES DE LA DRA. REBECA ESTRADA P.
  - INFORME SEMESTRAL DEL ING. WASHINGTON MEDINA M.
  - INFORME SEMESTRAL DEL ING. EFRÉN HERRERA M.
  - INFORME SEMESTRAL DEL ING. CARLOS VALDIVIESO A.
  - INFORME SEMESTRAL DEL ING. HOLGER CEVALLOS U.
  - INFORME SEMESTRAL DE LA ING. SARA RÍOS O.
  - INFORME SEMESTRAL DEL ING. CARLOS SALAZAR L.
  - INFORME SEMESTRAL DEL ING. GOMER RUBIO R.
  - INFORME SEMESTRAL DEL ING. FERNANDO VACA U.
2. SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA PARA PERFECCIONAMIENTO DOCTORAL, PRESENTADA POR LA ING. WENDY PAOLA YÁNEZ PAZMIÑO
3. ACREDITACIÓN DE MATERIA OPTATIVA CON LA MATERIA “CALIDAD DE SERVICIOS DE RED (TLMG1005)” EN LA CARRERA TELEMÁTICA
4. INFORME SEMESTRAL DEL STATUS DE LOS BECARIOS DE LA FIEC ENVIADO POR LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES
5. INFORME DE GESTIÓN ESTRATÉGICA SOBRE BECARIOS QUE CULMINAN SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA EN EL PERÍODO 2017 /2018
6. LISTADO DE JEFES DE LABORATORIOS DE LA FIEC
7. LISTADO DE COORDINADORES DE EVALUACIÓN Y DE CALIDAD DE LA FIEC
8. CAMBIO DE NOMBRE DE DOS LABORATORIOS DE LA FIEC
9. CAMBIO DE COORDINADOR DE VINCULACIÓN Y JEFE DE LABORATORIO DE LA CARRERA DE INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES, SOLICITADO POR COORDINADOR DE LA CARRERA
10. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN “CREACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS EN EL ÁREA ELÉCTRICO INDUSTRIAL EN LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA “ESTAMOS APRENDIENDO” DE LA

FUNDACIÓN HOLCIM ECUADOR EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PARA  
TODOS (CEPT) DE PUERTO HONDO” - FIEC  
11. APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN  
12. INFORMES DE LABORES

1. REVISIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

INFORME POSTDOCTORAL DE LA DRA. REBECA ESTRADA  
P.

**ANTECEDENTES**

Considerando que la **COMISIÓN DE DOCENCIA** efectuada el 31 de Enero de 2017, devuelve a la FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN, el Memorando **RE-MEM-0023-2017**, sobre el **INFORME FINAL DE ESTUDIOS DOCTORALES** de la Dra. **REBECA ESTRADA P.**, para que se revise cuáles fueron las actividades que se aprobó y si cumplió la Becaria; se conoce la comunicación **FIEC-SD-MEM-0290-2017** de fecha 09 de Junio de 2017, mediante la cual la Dra. REBECA ESTRADA P., indica que de acuerdo al **Art. 26 del Reglamento 4296 (Reglamento de Becas para Perfeccionamiento Doctoral y Postdoctoral en el Exterior)**, el cual estaba vigente a la fecha de entrega de su informe final, se establece lo siguiente con respecto a la entrega del mismo:

**Art. 26:** Sin perjuicio de los informes periódicos que el becario está obligado a enviar y de aquellos extraordinarios que el Decanato de Postgrados o la unidad académica solicitare en cualquier momento, **el becario está obligado a presentar en el lapso de un mes, después de terminado sus estudios, un informe final completo de sus actividades y experiencias en el país que estudio y deberá contener, por lo menos lo siguiente:**

**a) Grado o grados académicos obtenidos: debe adjuntarse copia de título, o certificación de culminación de estudios.**

Lo cual si entregó como anexo al informe final. Cabe indicar que envió primero un informe final en Mayo del 2016, donde ponía en conocimiento de que había concluido sus estudios postdoctorales. Sin embargo, a su regreso, debido a que el departamento de Contabilidad no le paga los valores pendientes, se le indicó que elaborara otro informe que llevara como título el **informe final de actividades** para efectos de pagos por el otro informe lo habían considerado solo como informe de actividades del mes de mayo. (sírvese encontrar adjunto todos los informes que se enviaron a los diferente departamentos que el contrato exigía).

**b) Transcripción de los cursos aprobados cuando aplique, acompañando catálogo que indique el contenido de los cursos, o en su defecto, descripción detallada de dichos cursos.**

En el caso del postdoctorado en Concordia, los postdoctores no están obligados a tomar ningún curso, básicamente el trabajo es orientado a la investigación y ayuda al supervisor en cursos que el este dictando

relacionado con el tema de investigación. Se puede registrar talleres que no son calificados, por lo tanto no existe ningún transcript como tal. En particular, esta información fue entregada a su debido tiempo en el informe correspondiente del semestre. (Sírvasse encontrar adjunto todos los informes que se enviaron a los diferentes departamentos que el contrato exigía).

**c) Copia digital de su tesis doctoral**

En su caso no aplica, ya que no se entrega ningún documento de tesis en estudios postdoctorales, sin embargo, sí se notificó del envío de tres artículos a Journals durante su estancia postdoctoral (uno en su área de investigación MOBILE CROWD SENSING y dos en áreas afines, los cuales trabajó con un estudiante de doctorado en Concordia y otro en ETS).

**d) Cualquier otra información de naturaleza académica que permita la evaluación adecuada de sus estudios.**

Este punto es muy ambiguo, razón por la cual adjuntó una certificación de la oficina de Decanato de estudios de graduados donde indica el periodo en que estuvo registrada como PDF (Post doctoral Fellow). Dicha certificación consta con la firma de la Directora del decanato de estudios de graduados y además está debidamente legalizada.

En cuanto a los requisitos de concluir los estudios y plazos para cumplirlos, el Art. 27 establece lo siguiente:

**Art. 27: Al concluir su permanencia en el exterior, el becario está obligado a regresar al país dentro de los treinta días siguientes a la finalización de estudios.**

Ella regresó al país el 28 de Junio del 2016, y se presentó en la Facultad el día 29 de Junio para efectos de reincorporación a la misma. Como resultado de esta estancia postdoctoral se logró el envío de tres artículos científicos que se encuentran todavía en etapa de revisión. Adjunto encontrará la documentación necesaria con respecto a estos tres artículos:

1.- A Crowd-Sensing Framework for Allocation of Time-Constrained and Location-based Tasks (Id TSC-2016-05-0198) enviado a Journal IEEE Transactions on Service Computing en mayo 30 del 2016. (Encontrar adjunto prueba del envío en mayo 2016 y las dos rondas de revisiones en las que ha seguido trabajando a partir de la fecha del primer envío). Autores: Rebeca Estrada, Rabeb Mizzouni, Hadi Otok, Anis Ouali, Jamal Bentahar.

2.- Game Theoretical Framework for Clustering and Resource Allocation in macro-femtocell networks enviado a Journal IEEE Transactions on Communications (TCOM-TPS-16-0049). Este mismo artículo ha sido modificado enviado a Journal IEEE transactions on Vehicular Technology (antes de regresarme a Ecuador) y en última instancia a Journal Computer Networks Elsevier (COMNET-D-17-298). (Encontrar adjunto pruebas del envío desde enero del 2016). Autores: Rebeca Estrada, Katty Rohoden, Hadi Otok, Zbigniew Dziong).

3.- Distributed Decision Making for Dynamic Formation of Communities of Web Services enviado a Journals Decision Support Systems de Elsevier, Computing and Applied Intelligence de Springer. Autores: Jamal Bentahar, Ph.D.; Ehsan Khosrowshahi-Asl, Ph.D.; Rebeca Estrada, Ph.D.; Hadi Otrok, Ph.D.; Rabeb Mizouni, Ph.D.; Babak Khosravifar, Ph.D. (Encontrar adjunto pruebas del envío desde marzo del 2016).

En resumen, **las actividades reportadas durante todos los informes presentados a su debido tiempo**, fueron:

**1.- Asistencia a diferentes talleres que permitan mejorar el proceso de investigación y en el ámbito docencia**

Following the Academic Career Path  
Effective Reading Strategies  
Crafting Strong Thesis Statements and Introductions  
French Conversation  
University Teaching

**2.- Revisión de literatura en el nuevo campo de investigación MOBILE CROWD SENSING y modelamiento de un framework** para la asignación de recursos mediante un algoritmo metaheurístico y búsqueda de modelos parecidos para implementación y comparación con modelo propuesto.

**3.- Revisión de literatura en área afín (CLOUD SERVICES) para poder colaborar con un estudiante de doctorado bajo la supervisión del Dr. Jamal Bentahar**, colaborando tanto en el desarrollo de su modelo como en la escritura de un paper en conjunto.

**4.- Colaboración con su supervisor en el dictado de un curso** donde los estudiantes desarrollarían proyectos relacionados a su área de investigación.

**5.- Colaboración con su co-supervisor Hadi Otrok para realizar la supervisión de una estudiante de la universidad donde obtuvo su título de Ph.D.** A partir de esta actividad, se encuentra actualmente registrada como co-supervisora de la estudiante de doctorado en el ETS.

Cabe recalcar que **ha cumplido con todos los puntos establecidos dentro del contrato de beca y los artículos establecidos en el Reglamento vigente durante las fechas de realización de estudios postdoctorales y entrega del informe final**; por lo que solicita, se revise toda la documentación adjunta y se resuelva este inconveniente.

Se solicitó a la oficina de RELACIONES INTERNACIONALES se nos proporcione **copia del contrato de Ayuda Económica** para Estancia Postdoctoral de la Dra. Rebeca ESTRADA.

Cabe indicar que, mediante memorando **MEM-FIEC-132-2017** del 22 de Junio de 2017 se pasó a informe de la oficina de Gestión Estratégica, por lo que la MSIG. ADRIANA COLLAGUAZO J. en respuesta a dicho Memorando remite la comunicación **FIEC-SD-MEM-0405-2017** del 17 de

julio de 2017, respecto al Informe FINAL de Estudios Postdoctorales presentado por la Dra. Rebeca ESTRADA Pico durante el período de Junio 2015 a Mayo 2016, mediante el cual **informa que la Oficina de Gestión Estratégica ha procedido a la emisión del informe de revisión solicitado**, el cual está anexo a la información presentada.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2017-335

CONSIDERANDO LO EXPUESTO POR LA COORDINADORA DE LA OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA EN SU INFORME DE REVISIÓN ENVIADO MEDIANTE COMUNICACIÓN **FIEC-SD-MEM-0405-2017**, SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE ESTUDIOS POSTDOCTORALES PRESENTADO POR LA **DRA. REBECA ESTRADA P.**

REVISIÓN DE INFORME SEMESTRAL DEL ING. WASHINGTON MEDINA MOREIRA

Se conoce la comunicación **FIEC-SD-MEM-0430-2017** de fecha 25 de Julio de 2017 enviada por la MSIG. ADRIANA COLLAGUAZO L., Coordinadora de Evaluación de la FIEC, quien en base a la revisión, referente al Informe Semestral de Progreso Académico presentado por el becario, **ING. WASHINGTON MEDINA MOREIRA**, durante los meses de **enero a junio de 2017**, la oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de revisión del progreso académico que adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas. Cabe mencionar que el reporte de revisión mencionado fue elaborado por la Ing. Verónica Paredes y validado por la suscrita.

A su vez gestionó con el PhD. Francisco NOVILLO, Consejero Académico, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Considerando el informe semestral presentado y los reportes de revisión emitidos, se determina que el becario ha cumplido con sus obligaciones, correspondiente a sus estudios de Doctorado de enero a junio de 2017.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2017-336

CONSIDERANDO LO EXPUESTO POR LA COORDINADORA DE LA OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA EN SU COMUNICACIÓN **FIEC-SD-MEM-0430-2017**, SE APRUEBA EL INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE DE ENERO A JUNIO DE 2017 Y SE RECOMIENDA EL PAGO DE LA AYUDA ECONÓMICA RESPECTIVA AL BECARIO **ING. WASHINGTON MEDINA MOREIRA**, DE ACUERDO A LO

ESTABLECIDO EN SU CONTRATO DE AYUDA ECONÓMICA PARA ESTUDIOS DOCTORALES.

REVISIÓN DE INFORME SEMESTRAL DEL ING. EFRÉN HERRERA MUENTES

Se conoce la comunicación **FIEC-SD-MEM-0432-2017** de fecha 25 de Julio de 2017 enviada por la MSIG. ADRIANA COLLAGUAZO L., Coordinadora de Evaluación de la FIEC, quien en base a la revisión, referente al Informe Semestral de Progreso Académico presentado por el becario, **ING. EFRÉN HERRERA MUENTES**, durante los meses de **enero a junio de 2017**, la oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de revisión del progreso académico que adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas. Cabe mencionar que el reporte de revisión mencionado fue elaborado por la Ing. Verónica Paredes y validado por la suscrita.

A su vez gestionó con el PhD. Douglas PLAZA, Consejero Académico, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, quien firma el informe.

Considerando el informe semestral presentado y los reportes de revisión emitidos, se determina que el becario ha cumplido con sus obligaciones, correspondiente a sus estudios de Doctorado de enero a junio de 2017.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2017-337

CONSIDERANDO LO EXPUESTO POR LA COORDINADORA DE LA OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA EN SU COMUNICACIÓN **FIEC-SD-MEM-0432-2017**, SE APRUEBA EL INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE DE ENERO A JUNIO DE 2017 Y SE RECOMIENDA EL PAGO DE LA AYUDA ECONÓMICA RESPECTIVA AL BECARIO **ING. EFRÉN HERRERA MUENTES**, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN SU CONTRATO DE AYUDA ECONÓMICA PARA ESTUDIOS DOCTORALES.

REVISIÓN DE INFORME SEMESTRAL DEL ING. CARLOS VALDIVIESO A.

Se conoce la comunicación **FIEC-SD-MEM-0436-2017** de fecha 26 de Julio de 2017 enviada por la MSIG. ADRIANA COLLAGUAZO L., Coordinadora de Evaluación de la FIEC, quien en base a la revisión, referente al Informe Semestral de Progreso Académico presentado por el becario, **ING. CARLOS VALDIVIESO A.**, durante los meses de **enero a junio de 2017**, la oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de revisión del progreso académico que adjunta, concluyendo que

no existen observaciones que deban ser subsanadas. Cabe mencionar que el reporte de revisión mencionado fue elaborado por la Ing. Verónica Paredes y validado por la suscrita.

A su vez gestionó con el PhD. Francisco NOVILLO, Consejero Académico, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, quien firma el informe.

Considerando el informe semestral presentado y los reportes de revisión emitidos, se determina que el becario ha cumplido con sus obligaciones, correspondiente a sus estudios de Doctorado de enero a junio de 2017.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

#### RESOLUCIÓN 2017-338

CONSIDERANDO LO EXPUESTO POR LA COORDINADORA DE LA OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA EN SU COMUNICACIÓN **FIEC-SD-MEM-0436-2017**, SE APRUEBA EL INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE DE ENERO A JUNIO DE 2017 Y SE RECOMIENDA EL PAGO DE LA AYUDA ECONÓMICA RESPECTIVA AL BECARIO ~~ING. CARLOS VALDIVIESO ARMENDÁRIZ~~, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN SU CONTRATO DE AYUDA ECONÓMICA PARA ESTUDIOS DOCTORALES.

REVISIÓN DE INFORME SEMESTRAL DEL ING. HOLGER CEVALLOS U.

Se conoce la comunicación **FIEC-SD-MEM-0437-2017** de fecha 26 de Julio de 2017 enviada por la MSIG. ADRIANA COLLAGUAZO L., Coordinadora de Evaluación de la FIEC, quien en base a la revisión, referente al Informe Semestral de Progreso Académico presentado por el becario, **ING. HOLGER CEVALLOS U.**, durante los meses de **enero a junio de 2017**, la oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de revisión del progreso académico que adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas. Cabe mencionar que el reporte de revisión mencionado fue elaborado por la Ing. Verónica Paredes y validado por la suscrita.

Cabe mencionar que, la revisión de los avances y el área de investigación del becario fueron revisados por su Consejero Académico PhD. Douglas PLAZA, Docente de la FIEC.

Considerando el informe semestral presentado y los reportes de revisión emitidos, se determina que el becario ha cumplido con sus obligaciones, correspondiente a sus estudios de Doctorado de enero a junio de 2017.

Adicionalmente, respecto al documento **OFI-ESPOL-FIEC-0332-2017** acerca de los cursos tomados por el Ing. Holger CEVALLOS Ulloa, los cuales se incluyen en su informe semestral, se detalla lo siguiente:

“PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA PARA INVESTIGADORES 60 Horas incluyen Certificado de aprobación

“MODELOS DE DECISIÓN Y OPTIMIZACIÓN: APLICACIONES PRÁCTICAS” 60 horas, incluyen Certificado de aprobación.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2017-339

CONSIDERANDO LO EXPUESTO POR LA COORDINADORA DE LA OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA EN SU COMUNICACIÓN **FIEC-SD-MEM-0437-2017**, SE APRUEBA EL INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE DE ENERO A JUNIO DE 2017 Y SE RECOMIENDA EL PAGO DE LA AYUDA ECONÓMICA RESPECTIVA AL BECARIO ING. HOLGER CEVALLOS ULLOA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN SU CONTRATO DE AYUDA ECONÓMICA PARA ESTUDIOS DOCTORALES.

REVISIÓN DE INFORME SEMESTRAL DE LA ING. SARA RÍOS O.

Se conoce la comunicación **FIEC-SD-MEM-0440-2017** de fecha 27 de Julio de 2017 enviada por la MSIG. ADRIANA COLLAGUAZO L., Coordinadora de Evaluación de la FIEC, quien en base a la revisión, referente al Informe Semestral de Progreso Académico presentado por la becaria, **ING. SARA RÍOS O.**, durante los meses de **julio a diciembre de 2016, y enero a junio de 2017**, la oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de revisión del progreso académico que adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas. Cabe mencionar que el reporte de revisión mencionado fue elaborado por la Ing. Verónica Paredes y validado por la suscrita.

A su vez se gestionó ante el Consejero Académico, PhD., Síxifo FALCONES, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, el cual firma el informe.

Considerando los informes semestrales presentados y los reportes de revisión emitidos, se determina que el becario ha cumplido con sus obligaciones. correspondientes de Julio a diciembre de 2016 y Enero a Junio de 2017.

**Como alcance a los Oficios ESPOL-FIEC-0291.2017, OFI-ESPOL-FIEC-0292-2017**, correspondientes a los cursos tomados por la ING.

SARA RÍOS, los cuales se incluyen en su informe semestral, se detalla lo siguiente:

**Registro de actividades de Producción Científica (cursos)**

"PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA PARA INVESTIGADORES" 60 HORAS, incluyen certificado de aprobación

"MODELOS DE DECISIÓN Y OPTIMIZACIÓN: APLICACIONES PRÁCTICAS" 60 horas, incluyen certificado de aprobación.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2017-340

CONSIDERANDO LO EXPUESTO POR LA COORDINADORA DE LA OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA EN SU COMUNICACIÓN **FIEC-SD-MEM-0440-2017**, SE APRUEBAN LOS INFORMES SEMESTRALES CORRESPONDIENTES DE JULIO A DICIEMBRE DE 2016 Y ENERO A JUNIO DE 2017, Y SE RECOMIENDA EL PAGO DE LA AYUDA ECONÓMICA RESPECTIVA A LA BECARIA ING. SARA RÍOS ORELLANA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN SU CONTRATO DE AYUDA ECONÓMICA PARA ESTUDIOS DOCTORALES.

REVISIÓN DE INFORME SEMESTRAL DEL ING. CARLOS SALAZAR L.

Se conoce la comunicación **FIEC-SD-MEM-0451-2017** de fecha 27 de Julio de 2017 enviada por la MSIG. ADRIANA COLLAGUAZO L., Coordinadora de Evaluación de la FIEC, quien en base a la revisión, referente al Informe Semestral de Progreso Académico presentado por el becario, **ING. CARLOS SALAZAR L.**, durante los meses de **enero a junio de 2017**, la oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de revisión del progreso académico que adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas. Cabe mencionar que el reporte de revisión mencionado fue elaborado por la Ing. Verónica Paredes y validado por la suscrita.

A su vez se gestionó ante el Consejero Académico, PhD,. Síxifo FALCONES, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, el cual firma el informe.

Cabe mencionar que, la revisión de los avances y el área de investigación del becario fueron revisadas por su Consejero Académico PhD. César MARTIN, Docente de la FIEC.

**Dando alcance al Oficio OFI-ESPOL-FIEC-0293-2017**, correspondiente a los cursos tomados por el ING. CARLOS SALAZAR L., los cuales se incluyen en su informe semestral, se detalla lo siguiente:

**Registro de actividades de Producción Científica (cursos)**

"PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA PARA INVESTIGADORES" 60 HORAS,  
"MODELOS DE DECISIÓN Y OPTIMIZACIÓN: APLICACIONES PRÁCTICAS" 60 horas, incluyen certificado de aprobación (OFI-ESPOL-FIEC-0293).

Considerando el informe semestral presentado y los reportes de revisión emitidos, se determina que el becario ha cumplido con sus obligaciones en el período de enero a junio de 2017, para que se continúe con el trámite correspondiente.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

#### RESOLUCIÓN 2017-341

CONSIDERANDO LO EXPUESTO POR LA COORDINADORA DE LA OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA EN SU COMUNICACIÓN **FIEC-SD-MEM-0451-2017**, SE APRUEBA EL INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE DE ENERO A JUNIO DE 2017, Y SE RECOMIENDA EL PAGO DE LA AYUDA ECONÓMICA RESPECTIVA AL BECARIO ING. ~~CARLOS SALAZAR LÓPEZ~~, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN SU CONTRATO DE AYUDA ECONÓMICA PARA ESTUDIOS DOCTORALES.

#### REVISIÓN DE INFORME SEMESTRAL DEL ING. GÓMER RUBIO R.

Se conoce la comunicación **FIEC-SD-MEM-0462-2017** de fecha 03 de Agosto de 2017 enviada por la MSIG. ADRIANA COLLAGUAZO L., Coordinadora de Evaluación de la FIEC, quien en base a la revisión, referente al Informe Semestral de Progreso Académico presentado por el becario, **ING. GÓMER RUBIO R.**, durante los meses de **enero a junio de 2017**, la oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de revisión del progreso académico que adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas. Cabe mencionar que el reporte de revisión mencionado fue elaborado por la Ing. Verónica Paredes y validado por la suscrita. A su vez se gestionó ante el Consejero Académico, PhD,. Síxifo FALCONES, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, el cual firma el informe.

Cabe mencionar que, la revisión de los avances y el área de investigación del becario fueron revisadas por su Consejero Académico PhD. Wilton AGILA, Docente de la FIEC.

Considerando el informe semestral presentado y los reportes de revisión emitidos, se determina que el becario ha cumplido con sus obligaciones en el período correspondiente de enero a junio de 2017, para lo cual se solicita al Consejo Directivo realizar el trámite respectivo.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

## RESOLUCIÓN 2017-342

CONSIDERANDO LO EXPUESTO POR LA COORDINADORA DE LA OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA EN SU COMUNICACIÓN **FIEC-SD-MEM-0462-2017**, SE APRUEBA EL INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE DE ENERO A JUNIO DE 2017, Y SE RECOMIENDA EL PAGO DE LA AYUDA ECONÓMICA RESPECTIVA AL BECARIO ING. GÓMER RUBIO ROLDÁN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN SU CONTRATO DE AYUDA ECONÓMICA PARA ESTUDIOS DOCTORALES.

REVISIÓN DE INFORME SEMESTRAL DEL ING. FERNANDO VACA U.

Se conoce la comunicación **FIEC-SD-MEM-0464-2017** de fecha 04 de Agosto de 2017 enviada por la MSIG. ADRIANA COLLAGUAZO L., Coordinadora de Evaluación de la FIEC, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330 . ART. 36, se realizó la revisión, referente al Informe Semestral de Progreso Académico presentado por el becario, **ING. FERNANDO VACA URBANO**, durante los meses de **marzo a agosto 2017**, la oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de revisión del progreso académico que adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas. Cabe mencionar que el reporte de revisión mencionado fue elaborado por la Ing. Verónica Paredes y validado por la suscrita.

A su vez se gestionó ante el PhD,. Síxifo FALCONES, Coordinador de la carrera de Ingeniería en Electricidad, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Considerando el informe semestral presentado y los reportes de revisión emitidos, se determina que el becario ha cumplido con sus obligaciones en el período correspondiente de marzo a agosto de 2017, para lo cual se solicita al Consejo Directivo realizar el trámite respectivo.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

## RESOLUCIÓN 2017-343

CONSIDERANDO LO EXPUESTO POR LA COORDINADORA DE LA OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA EN SU COMUNICACIÓN **FIEC-SD-MEM-0464-2017**, SE APRUEBA EL INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE A MARZO A AGOSTO DE 2017, Y SE RECOMIENDA EL PAGO DE LA AYUDA ECONÓMICA AL BECARIO ING. ~~FERNANDO VACA URBANO~~. PARA EL SIGUIENTE SEMESTRE, EN CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR ( 4330) – ART. 36.

2. SOLICITUD AYUDA ECONÓMICA PARA PERFECCIONAMIENTO DOCTORAL PARA LA ING. WENDY PAOLA YÁNEZ PAZMIÑO

Se conoce la comunicación **ESPOL-FIEC-SD-OFI-0341-2017** de fecha 30 de Junio de 2017, mediante la cual el Ing. Néstor ARREAGA, Coordinador de la carrera de INGENIERÍA EN TELEMÁTICA solicita la ayuda económica para que la Ing. PAOLA YÁNEZ P., docente no titular de la carrera pueda realizar sus Estudios Doctorales, quien mediante el Memorando FIEC-SD-MEM-0344-2017 le ha hecho conocer y basado en el “Reglamento de Becas para Perfeccionamiento Doctoral y Postdoctoral en l Exterior” Art. 19, que indica “Los profesores titulares y no titulares, y los investigadores contratados podrán recibir una ayuda económica cuyo monto no exceda los mil dólares de Estados Unidos de América mensual”.

También indica que los Estudios Doctorales que realizará la Ing. YÁNEZ serán sobre –Self-adaptive and managed architecture styles suitable for cloud-assisted IoT., tema que se acopla a una de las líneas de investigación (Arquitectura de autoadaptación y gestión para IoT asistido por la nube), que se **encuentra en el área de “infraestructura Tecnológica” definido en el Plan Quinquenal de Perfeccionamiento Doctoral de la carrera de INGENIERÍA EN TELEMÁTICA**, dicho tema es de mucha importancia para la carrera, la institución y se encuentra alineado al objetivo 11 del Plan Nacional del Buen Vivir.

Los estudios serán realizados en la University of Birmingham (Reino Unido) y Southern University of Science and Technology (China) a partir de Septiembre 2017, el título a obtener es “PhD in Computer Science”.

Adjunta documentos que avalan lo expuesto en este oficio, también los que indican la obtención de beca otorgada por la Universidad de Birmingham y SUSTECH y aceptación de la Universidad donde realizará sus estudios doctorales.

Se conoce también el Memorando **FIEC-SD-MEM-0344-2017** de fecha 28 de Junio de 2017, mediante el cual la Ing. PAOLA YÁNEZ informa al Ing. Néstor ARREAGA A., Coordinador de la carrera INGENIERÍA EN TELEMÁTICA, que ha recibido la admisión para realizar estudios de cuarto nivel (PhD.) a través de un Split-Program ofertado entre la Universidad de Birmingham (Reino Unido) y Southern University of Science and Technology (China). **El programa tiene una duración de 4 años** y estará encaminado al área de “self-adaptive and managed architecture styles suitable for cloud assisted IoT”.

En referencia a la oportunidad presentada, **solicita la ayuda económica por parte de ESPOL** para continuar con el fortalecimiento de su perfil académico y profesional, considerando que

1. El grado de PhD será otorgado por la Universidad de Birmingham, que según el ranking the Shanghai actualmente se encuentra entre la 101-150 mejores universidades del mundo.
2. Los gastos de matrícula del programa serán cubiertos por una beca otorgada por la Universidad de Birmingham y SUSTECH, además que el desarrollo del mismo será supervisado por un profesor asignado en cada universidad.
3. El área de investigación en la que trabajará se **denomina SOFTWARE ENGINEERING FOR IoT EN BIRMINGHAM**, sin embargo, **el trabajo a realizarse se enfocará en Self-adaptive IoT concentrándose en IoT MANAGEMENT**. Cabe destacar que, esta Beca fue obtenida gracias a la positiva evaluación de su desempeño académico durante su estancia en Birmingham, obteniendo el título de Máster con Distinción.
4. Internet de las cosas (IoT) es un área que ha ganado gran relevancia en los últimos años debido a la cantidad de dispositivos inteligentes que se conectan hoy en día a Internet y que para el 2020 se estima será billones. Así, esta área demandará de una amplia gama de tecnologías y habilidades como manejo de plataformas de hardware, análisis y procesamiento de datos, servicios en la nube, entre otros, mismos que la carrera de INGENIERÍA EN TELEMÁTICA ha considerado dentro de sus prioridades de investigación,
5. Desde el 2016 – I se encuentra colaborando para la carrera de INGENIERÍA EN TELEMÁTICA en el dictado de las asignaturas: FUNDAMENTOS DE REDES DE DATOS, REDES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS DE RED e INTRODUCCIÓN A LA TELEMÁTICA. Además, tiene a su cargo tutorías pre-profesionales de la carrera.
6. Las actividades de investigación desarrolladas desde el 2006-I han permitido la publicación de 2 artículos que estarán indexados en SCOPUS. Adicionalmente, como miembro del grupo de investigación Re-DIT, en conjunto con un grupo de profesores de la carrera se desarrolló una propuesta sobre “ DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE SENSORES INALÁMBRICOS PARA EL MONITOREO AMBIENTAL DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, MEDIANTE LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS CAPTURADOS EN TIEMPO REAL” La propuesta en mención fue presentada en CEPRA XI – 2017 y al momento se encuentra en la etapa de revisión por pares internacionales.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2017- 344

RECOMENDAR AL SR. RECTOR DE LA ESPOL, SE LE CONCEDA LA **AYUDA ECONÓMICA** A LA ING. WENDY PAOLA YÁNEZ PAZMINO, A FIN DE QUE REALICE **ESTUDIOS DOCTORALES EN LA UNIVERSIDAD DE BIRMINGHAM** (REINO

UNIDO) – **SUSTECH** (CHINA), A PARTIR DE SEPTIEMBRE 2017 Y POR EL LAPSO DE 4 AÑOS CON EL OBJETO DE OBTENER EL TÍTULO DE “PHD IN COMPUTER SCIENCE”. SUS ESTUDIOS DOCTORALES SE DESARROLLARÁN EN EL ÁREA DE **SELF-ADAPTIVE AND MANAGED ARCHITECTURE STYLES SUITABLE FOR CLOUD-ASSISTED IoT**”.

3. ACREDITACIÓN DE MATERIA OPTATIVA CON CALIDAD DE SERVICIOS DE RED (TLMG1005) EN LA CARRERA TELEMÁTICA

Se conoce la comunicación **ESPOL-FIEC-SD-OFI-0367-2017** del 10 de Julio de 2017, mediante la cual el Subdecano de la FIEC envía al Consejo Directivo las solicitudes de dos estudiantes de la carrera TELEMÁTICA que deberán acreditar las materias optativas de la malla antigua por la materia de la nueva malla CALIDAD DE SERVICIOS DE RED (TLMG1005). A continuación, se detalla:

MATRÍCULA	ESTUDIANTE	MATERIA OPTATIVA MALLA ANTIGUA	TIPO	MATERIA NUEVA MALLA
201270321	BALLÉN GAVILANES ISAAC JOSUÉ	SISTEMA DE BASE DE DATOS I (FIEC05553)	ACREDITAR	CALIDAD DE SERVICIOS DE RED (TLMG1005)
200618551	AIZAGA VILLÓN XAVIER FRANCISCO	FUNDAMENTOS DE CABLEADO DE VOZ Y DATOS (FIEC06155)	ACREDITAR	CALIDAD DE SERVICIOS DE RED (TLMG1005)

Se incluye el informe emitido por el Coordinador de la Carrera, Ing. Néstor ARREAGA.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2017-345

APROBAR QUE A LOS SRS. **BALLÉN GAVILANES ISAAC JOSUÉ, Y AIZAGA VILLÓN XAVIER FRANCISCO** SE LES ACREDITE LA MATERIA **“CALIDAD DE SERVICIOS DE RED (TLMG1005)”** DE LA NUEVA MALLA, COMO SE INDICA EN EL CUADRO:

MATRÍCULA	ESTUDIANTE	MATERIA OPTATIVA MALLA ANTIGUA	TIPO	MATERIA NUEVA MALLA
201270321	BALLÉN GAVILANES ISAAC JOSUÉ	SISTEMA DE BASE DE DATOS I (FIEC05553)	ACREDITAR	CALIDAD DE SERVICIOS DE RED (TLMG1005)
200618551	AIZAGA VILLÓN XAVIER FRANCISCO	FUNDAMENTOS DE CABLEADO DE VOZ Y DATOS (FIEC06155)	ACREDITAR	CALIDAD DE SERVICIOS DE RED (TLMG1005)

SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS 13H50.